JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA

Julio 17 de 2019

OFICIO N° 458

REF: ***Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras***
Solicitante: *María Nubia Patiño Florez.*
Rad. *05-000-31-21-101-2019-00044-00*

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto I 191 del dieciséis (16) de julio de la presente anualidad, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de ***Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente*** presentada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas — Territorial, Antioquia**, Rad. **05-000-31-21-101-2019-00044-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras, se solicita por **MARÍA NUBIA PATIÑO FLOREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía Nº. 39.434.453, como los procedimientos notariales y administrativos que afectan el predio identificado con la matricula inmobiliaria **Nº. 002-2325**, de la Oficina de Instrumentos Públicos de Abejorral, Antioquia, con los siguientes linderos y coordenadas:

PREDIO "San Francisco" ID. 75767 María Nubia Patiño Florez		
Departamento:		Antioquia
Municipio:		Abejorral
Barrio:		Calle Antioquia
Naturaleza del Predio:		Urbano
Oficina de Registro:		Abejorral
Matricula Inmobiliaria:		**002-2325**
Código Catastral:		002-1-001-000-016-002-00-00
Ficha Predial:		322
Área Registrada:		0 Has 73 m^2
Relación Jurídica de la Solicitante con el Predio:		Poseedora
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
Punto	**Longitud**	**Latitud**
GPS1	75°25'46.12444" W	5°47'38.81562" N
GPS2	75°25'45.78169" W	5°47'38.72446" N
101	75°25'46.03459" W	5°47'38.55232" N
102	75°25'45.87569" W	5°47'38.51436" N
103	75°25'45.7514" W	5°47'38.38106" N
104	75°25'45.95739" W	5°47'38.19005" N
105	75°25'46.1242" W	5°47'38.34593" N
LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO		
De acuerdo a la información fuente relacionada en el informe de GEORREFERENCIACION EN CAMPO UAEGRTD:		

NORTE:	Partiendo desde el punto 101 en línea recta en dirección Suroriente con 5,03 metros hasta llegar al punto 102 con Carrera 50.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 102 en línea recta en dirección Suroriente con 5,6 metros hasta llegar al punto 103 con el predio de Luis Tabares; Continuando, partiendo desde el punto 103 en línea recta en dirección Suroccidente con 8,64 metros hasta llegar al punto 104 con el predio de Luis Tabares.
SUR:	Partiendo desde el punto 104 en línea recta en dirección Noroccidente con 7,04 metros hasta llegar al punto 105 con el predio de Luis Tabares.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 105 en línea recta en dirección Nororiente con 6,92 metros hasta llegar al punto 101 con el predio de Herederos Ramiro Ospina.

Atentamente,

JOHN FREDY LONDOÑO GONZALEZ
Secretario